

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION:
En salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estranjero, 20 rs.

17 DE ENERO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á
precios convencionales.

EDUCACION.

Mas entre ellos ciudadanos
No busques, que sobre el ara
De la patria á morir corran
Con voluntad denodada:
No el poder busques antiguo,
No el capdor en las palabras;
Ni en sus corrompidos pechos
La inocencia, la paz alma.

(MELENDEZ.)

Muy mal deberíamos augurar del porvenir, si no cambiasen mas pronto ó mas tarde las ideas recibidas y todavia en boga sobre educacion. Y es que, no solo son dañosas á la sociedad esas ideas, por lo erroneas, por lo poco ó nada conformes con la naturaleza del hombre, y con el fin de la sociedad: son mas dañosas y mas funestas, si cabe, todavia por la confusion que han logrado introducir, y por el desden con que han conseguido hacer mirar la educacion misma, esta parte esencialísima de la disciplina y de la vida social.

Lo erroneo y lo vicioso de las ideas dominantes sobre esta materia unido al desden con que se la mira, de una parte, y de otra, la importancia y la dificultad de tratarla unido á el tono de suficiencia con que ordinariamente se la trata, hacen un singular contraste digno por cierto de estudio. ¿Quién no escribe hoy un libro de pedagogia? ¿Quién no se cree capaz de resolver con dos palabras la cuestion mas ardua sobre este importante asunto? Y sin embargo, es lo cierto que, para abordarle solamente no bastaria ser filósofo en el valor que á este nombre daba Platon: todavia seria necesario haber sido maestro: y aun tenemos por condicion indispensable el ser buen padre de familias.

Peró esto es hoy soberanamente ridiculo. Es verdad: Tambien la educacion es hoy soberanamente falsa: no se puede decir nula; porque har-to eficaces, funestamente eficaces son sus efectos.

Educacion es hoy sinonimo de dar posicion: y tanto mejor se dice que está educado un jóven, cuanto mas alto y mas pronto se le haya encumbrado, cuanto mas rapidamente haya logrado rodearse de mayor suma de exterioridades, es decir, de riqueza, de condecoraciones, de titulos y de boato. Que ello sea para bien, ó para mal de la sociedad—eso no es del caso. Que contribuya mas, ó menos á la felicidad, ó á la perdicion del educando, el investigar lo solamente probocaria la risa. Que tal elevacion sea debida al mérito, ó la intriga: á la virtud y los talentos mas distinguidos, ó al nepotismo mas cinico; á los servicios prestados, ó á los vicios servidos—¿qué mas dá?—Hágase el milagro, y hágalo el diablo: ¿no es asi? El fin santifica los medios... ¿No es esta la máxima cardinal de la sabiduria dominante?

El niño vocea, grita y se entromete lo mismo en el estrado, que en el tocador de la mamá: lo mismo en el gabinete, que en el despacho... ¡Qué chico tan listo!...

El chico se mezcla en todas las conversacio-

nes: recita cuando se le impone silencio, y se obstina en callar, cuando se le pide una muestra de su aplicacion: su afan es ya singularizarse, y llamar la atencion: lo mismo manosea el frac de un dandy, ó la manteleta de su hermana, que la solana de un mitrado... ¡Que despejado es el muchacho!

El muchacho intenta ya disimular el tedio que ha cobrado al estudio y á toda leccion, provocando la hilaridad de la mamá y de los sirvientes con cuentos de su invencion para ridiculizar á sus maestros. Se rien de su intencion dolosa, todavia mal encubierta; mas su falsia crece, y su hipocresia sube de punto... ¡Que jóven mas travieso!...

El jóven que, merced á aquellos ardidés, ha sabido conquistar la corona del triunfo, sin trabajo maldito, se forma de si mismo y de cuanto le rodea las ideas mas peregrinas. Su presuncion raya en lo fabuloso: su osadia no tiene limites: sus disparates son agudezas: sus estravagancias forman la moda: su petulancia da el tono. ¡Oh! ¡Fulanito hará carrera! ¡Es un jóven de muchísimo talento! ¡Que maneras tan elegantés! ¡tiene un brillante porvenir! Un poquillo atolondrado... Pero ¿Quién no lo fué á su edad? El tiempo y la posicion le daran aplomo.

Nuestro *giovinetto* improvisa cumplidos á cual mas elegantés, hilvana frases á cual mas nuevas y de mayor efecto. Con ellas ridiculiza al mérito modesto, á la virtud humilde... y consigue aplausos. Asi aprende tambien á lisongear al vicio coronado, al crimen triunfante... y alcanza recompensas. El jóven es ya hombre de posicion.

Mas si el jóven ridiculizaba graciosamente la virtud... El hombre la hollará con iracunda saña.

Si el jóven lisongeaba con galanteria al crimen afortunado... El hombre le cometerá con diabólica sagacidad. ¿No es esto lógico?

—¡Oh! si; pero es muy fuerte.—

...Y sin embargo no es una novela: es un cuadro *d'après nature*.

Mas aun cuando eso sea cierto—se nos dirá—no puede ser trascendentalmente peligroso: porque para suplir los vacios, para enmendar los defectos, para corregir los estravios de la educacion privada tenemos la excelencia de la educacion pública, y sobre todo la eficacia de la educacion religiosa...

(Se continuará.)

T. R. PINILLA.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

INTERIOR.

CONGRESO.—Poco interés han ofrecido las últimas sesiones. Terminó la discusion y se aprobó el proyecto de ley hipotecaria, aplazándose para el 14 la contestacion á la interpelacion sobre emigracion Española á América.

El 12 se esplanó la interpelacion sobre el desarrollo de la mineria en general y explotacion de los carbonés: fueron aprobados varios dictámenes de la comision de peticiones, pasó al Ministerio de Hacienda el relativo á que sea puntualmente observada la ley de 1.º de Mayo de 1855, dejando sin efecto las ventas de los terrenos que constituyen la mancomunidad de la villa de Buitrago, y declarando no haber lugar á deliberar sobre el señalamiento de pensiones, pedido por varios religiosos de Alcañices.

SENADO.—Los dias 10, 11 y 12 ha continuado el debate sobre la ley de ascensos militares.

PROVINCIAS.

Valladolid.—El Gobernador dirige una alocucion á la provincia, abriendo una suscripcion voluntaria para socorrer las familias que han quedado reducidas á la miseria por efecto de las inundaciones. La primera cuestacion de las juntas parroquiales ha producido 16.098 rs.

Zamora.—El total de las pérdidas que las inundaciones han causado á esta ciudad, sube á 4.352.258 rs.

—En Tudela, entre otras disposiciones, se ha mandado que tomando por base la parte alta de la poblacion, se levante un plano para sujetar á él la reedificacion de dicha villa, hoy tan desgraciada, y antes la mas rica y floreciente de la provincia.

Daimiel.—La noche del 25 al 26 de Diciembre fué la mas memorable que han visto aquí los nacidos, á causa de la singular inundacion de esta villa.

El ferro-carril que de esta villa va á Manzanares, cruza la vega del rio Azuel, en cuya via no hay las correspondientes alcantarillas, ni el puente que por dicha razon construyó la empresa tiene suficientes ojos; por lo cual la avenida de aguas encontró impedimento en su curso general, inundándose Manzanares y el pequeño pueblo de la Membrilla.

—Dicen de Albacete: «Ni la memoria de los que viven, ni la tradicion, recuerda otra tan desoladora y espantosa avenida como la que acabamos de presenciarnos. Las aguas han llegado, no solamente donde no se habian aproximado nunca, sino á una altura que se tendria por imposible á no haber presenciado su horrible realidad. Puentes que las habian visto lamer las primeras piedras de sus cimientos las aguas de los mas grandes aluviones, huertas que solo en muy pequeña parte habian sido inundadas por estos, han desaparecido, dejando únicamente de su existencia, muy pocos, si bien desconsoladores vestigios.

—Tambien en Valencia ha habido su pequeño amago de inundacion. El manso Turia tuvo el 6 una extraordinaria avenida, como la mayor parte de los principales rios de la Peninsula.

Córdoba.—«Los daños que en esta provincia ha ocasionado la inundacion, son incalculables. En las demas ha sucedido lo mismo, por lo que con los cuatro millones que para indemnizaciones ha propuesto el gobierno, apenas habrá para principiar.

—En el pueblo de D. Benito, provincia de Toledo, arrebataron las aguas de la última inundacion 4.000 cabezas de ganado

—Dicen que la pérdida ocasionada por las inundaciones, asciende á cerca de 400 millones de rs.

ESTERIOR.

ITALIA.—*Roma.*—La antifona que se canta en Noche-Buena, empieza con estas palabras: *Emmanuel Rex et Legifer noster!* Con este motivo, una turba inmensa de estudiantes de la universidad, se dirigió á la basilica de San Pedro, á fin de aplaudirla, y pedir á gritos que se repitiese, como si estuviesen en un teatro. Felizmente los canónigos tuvieron noticia anticipada de este proyecto, y se reunieron y la cantaron muchas horas antes de lo acostumbrado, de manera que cuando llegaron aquellos, les faltó el pretexto para demostrar sus deseos de tener por rey á Victor Manuel.

—«El partido del clero está muy disgustado con el emperador de Austria por haber hecho concesiones liberales á sus súbditos.

Dos oficiales de los zuavos del Papa han sido encarcelados por robo.

Se cree generalmente que no tardará en caer el gobierno pontificio.»

—Tambien indican que se han sublevado las provincias napolitanas de Teramo y Aquila.

Turin.—Farini queda dispensado, á petición suya, de seguir en las funciones de lugarteniente de las provincias napolitanas y está nombrado ministro de Estado.

—Segun las últimas noticias, Cerdeña estaba dispuesta á suspender las hostilidades contra Gaeta, hasta el 19 del actual, y el almirante Tinan encargado de informar al rey Francisco II. Si se aceptaba el armisticio como se asegura, la escuadra francesa se retiraría, menos un buque que permanecerá en aquellas aguas hasta espirar la tregua.

FRANCIA.—*Paris.*—El *Monitor* desmiente hoy el remplazo de Mr. Thouvenel. «El emperador, dice, jamás ha pensado en privarse del afecto y de la ilustrada cooperacion del ministro de Negocios extranjeros.»

Corren rumores de que va á modificarse en sentido humanitario el sistema de castigos militares.

AUSTRIA.—El ministerio ha redactado un proyecto de ley relativo á la libertad de la iglesia protestante en las provincias no húngaras, muchas de cuyas cláusulas son diametralmente opuestas á las estipulaciones del Concordato, de modo que la modificacion de este es indispensable,

—Los representantes de Austria y Prusia han espuesto miras idénticas sobre el modo con que debe procederse respecto del procedimiento que debe seguirse con Dinamarca en la cuestion de Holstein. Todos los individuos de la comision han aprobado sus proposiciones.

Viena.—Anuncia un telegrama de Arad, que en la reunion electoral del comitado ha habido unanimidad acerca de la aceptacion de un programa basado sobre los cinco puntos siguientes:

Restablecimiento completo de las leyes de 1848.

Ninguna inposicion de contribuciones ni de quintas sin el consentimiento de la Camara.

Ninguna autoridad al lado de la del comitado.

Próxima convocacion de la Cámara provincial.

Restablecimiento pleno y entero de la integridad de la Hungría.

INGLATERRA.—Kossuth, que, como es sabido, se halla desterrado de su pais, ha sido elegido por aclamacion individuo de varios consejos provinciales en Hungría

En el palacio del lord corregidor de Lóndres se ha celebrado una reunion de israelitas ingleses, franceses, americanos é italianos, para acordar los medios á que se ha de apelar para sacar al niño Edgardo Mortara de manos de las autoridades pontificias y devolverlo á sus desconsolados padres. Asistieron cristianos y personajes importantes.

TURQUIA.—Dicen de Constantinopla que reina fermentacion á causa de la penuria del Tesoro. Se han enviado algunos fondos á Siria para las tropas.

Noticias de Bosnia anuncian síntomas amenazadores. La Puerta envia tropas.

CHINA.—Shanghai 21 de Noviembre.—El tratado se ha fijado en las esquinas de Pekin. El cuartel general de los aliados está en Tiengsing. Mr. Bruze quedará allí hasta la primavera. Un embajador chino residirá en Inglaterra. Se han abierto al comercio los puertos y rios de China. Los insurgentes amenazan de nuevo á Snangai y Mingpoo.

AMERICA.—Cartas recibidas de Veracruz en Nueva-York, dicen que en Méjico se habia convocado una convencion compuesta de individuos militares y del clero, y que se habian destinado 200.000 pesos de los fondos de la Iglesia para que Miramon pudiese defender dicha capital.

Ultima hora.—Se asegura la muerte de Montemolin.

I. C.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 31.—Contiene varios Reales decretos nombrando, Gobernador de la provincia de Guadalajara á D. Rufo de Negro, que lo es de la de Lérida, para esta á D. Manuel de Podia y Valero, que desempeña igual cargo en la de Cuenca; para esta á D. Juan Garragán, que lo es de la de Badajoz, y para esta á D. Gregorio Suarez.—Real orden disponiendo que las gracias concedidas durante la campaña de Africa por dos ó mas acciones de guerra cuenten solo la antigüedad de la última entre las que se citen en las respectivas órdenes de concesion.—Otra dictando reglas para la distribucion de donativos y aplicacion de las dos mensualidades mandadas abonar á los inutilizados y familias de los fallecidos del ejército de Africa.—Otra modificando en sentido favorable las partidas 341, 342 y 343 del Arancel vigente que tratan de los derechos de importacion de los colores.—Otra resolviendo que los Guardias Marinas de 2.ª clase que sean desaprobados en el examen que para ascender á la inmediata prestan á los tres años de embarcados, y tengan que repetir aquel para optar á esta, queden excluidos de la ventaja de ser habilitados de oficiales.—Otra mandando que por las dependencias de Contabilidad de cada departamento de Marina se redacten con toda brevedad estados ó notas en que aparezca la existencia de maderas, jarcias, lonas, maquinas y de cuantos efectos brutos ó elaborados constituyan el repuesto en los almacenes de los arsenales en fin del mes de diciembre; y que continúen formandose mensualmente iguales noticias que han de remitirse á la Direccion.—Otra autorizando á D. Juan Jose Uceda para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, pueda establecer sobre el rio Guadalimar una barca para el servicio del molino harinero que posee en el término de Santisteban del Puerto, provincia de Jaen.—Otras dos concediendo igual autorizacion y con iguales cláusulas, por la 1.ª á D. Geronimo Vidal y D. Bernardino Sanchez, para que puedan practicar investigaciones con objeto de iluminar aguas en la sierra de Espuña y sitio llamado Cueva-Luenga, término de Alhama provincia de Murcia; de cuyas aguas si fuesen encontradas podrán disponer á perpetuidad los concesionarios; y por la 2.ª á D. Luis Pio Martinez y Martinez para que con el mismo objeto practique investigaciones en la rambla del Berro y terrenos adyacentes conocidos con el nombre de Cabezuelas

término de Totana, provincia de Murcia; concediendole iguales garantias.—Real decreto del Consejo de Estado resolviendo un pleito contencioso—administrativo.—

Id, del 1.º de Enero.—Real orden autorizando á D. José Más y Clotet, para que practique en el término de un año los estudios de un proyecto para abastecer de aguas potables á los pueblos de San Ginés de Horta, San Gervasio, Sarriá y Gracia, aprovechando los torrentes llamados Riutort, Gaballichs y Colobrès, en los términos de Junqueras y Senmenat, provincia de Barcelona.—Otra previniendo al Comandante general de marina del departamento del Ferrol, que el Comandante de marina de San Sebastian disponga por cuantos medios estén á su alcance se eviten los desperfectos que pudiera ocasionar al puerto de Pasajes la explotacion de las canteras que hay en las montañas próximas á la boca de dicho puerto.—Real decreto del Consejo de Estado decidiendo un pleito contencioso—administrativo.—Tres sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

VARIIDADES.

—El ilustre poeta Lamartine, el hombre que tan importante puesto ocupó en el gobierno provisional de la República Francesa, ha quedado pobre tan honrosamente pobre que se há visto obligado á vender su posesion de Milly, que es uno de los viñedos mas considerables de Francia, donde el poeta se complacia en vivir, donde habia nacido y creido, donde estaban sus recuerdos de la niñez y la adolescencia, y donde esperaba morir. Jamás habia atormentado el alma del poeta sacrificio tan doloroso. El paisaje de Milly es horrible; áridas montañas en medio de ellas una miserable aldea, y en aquella aldea la casa paterna de Lamartine. Entrase por un corral mal empedrado, y á cuyos lados se ve un pajar y una cuadra. Súbese por tres escalones desvencijados á un ancho vestíbulo. A la izquierda está la cocina, ancha, alta, y sin duda la mejor pieza de la casa; á la derecha un gran dormitorio y un comedorcito oscuro, y cuyo papel tiene un siglo de fecha. Todo es triste y viejo, pero todo constituye la casa paterna y brillante con la gloria del poeta. Una manifiesta yedra trepa por una de las esquinas de la casa. Esta yedra, plantada por la madre de Lamartine, tiene una historia especial y tierna. Cuando el poeta escribió la armonia titulada *Milly o la tierra natal*, se hallaba en Italia y envió á su madre aquella poesia, mojada aun con sus lágrimas. Su madre vió que su hijo hablaba de una yedra que cubria por el Norte la pared húmeda y fria de la casa, lo cual era un error, porque la yedra no existia y si solo musgo, parras silvestres y parietarias. Madame Lamartine, que llevaba la sinceridad hasta el escrupulo, sintió aquella mentirilla poética, y queriendo remediarla en lo posible, plantó con sus propias manos una yedra en el sitio donde faltaba. Dios bendijo la planta que quizá una lágrima maternal habia regado, y hoy la yedra ha crecido, se ha ensanchado y estiende sus verdes festones hasta el alero del tejado.

GACETILLA

Será broma.—A la cabeza del puente de esta ciudad se está habilitando un lo-

cal para despacho del *Portazguero*, que con otro empleado auxiliar ha de efectuar la cobranza, según tarifa, de los derechos de tránsito por el puente. Esto no es broma, pero hay quien dice que para evitar defraudaciones del paso, se echará por las noches la *cadena* que está cesante desde que murió el rey Fernando VII. Creemos que este no será más que un dicho de gente de buen humor, en otro caso sería verdaderamente una broma que pesaría algunos quintales.

Escuela de criadas.—Parece que se va á abrir la *dominical* de que ya hemos hablado en otro número: mejor enterados, daremos conocimiento á nuestros lectores de la dirección, reglamento, concurrencia y demás relativo á semejante establecimiento, que no deja de excitar la curiosidad por lo nuevo que es en este pueblo.

El domingo próximo á las nueve de la mañana dará principio el Ayuntamiento á la declaración de los veinte y ocho soldados que han correspondido á esta ciudad.

Profecía.—«Por la cólera divina=(dice un escritor profundo)=aunque marchando va el mundo=á la barbarie camina.» Pues llega su remisión.=si en tirar por el no afloja=la gente que en su congoja=reniega de la razón.=

—El día 12 del corriente se ha constituido definitivamente la comisión que ha de designar el sitio en que se ha de colocar en esta Ciudad el monumento del insigne maestro Fr. Luis de León. Parece que fué nombrado presidente de aquella el Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.

SECCION LITERARIA.

APUNTES BIOGRAFICOS (1).

(Continuacion.)

Trata en el tercer discurso Pérez de Herrera: de la forma de pedir limosna los demás géneros de pobres, y de como se han de ocupar los reformados mendigantes, y de la crianza y educacion de sus hijos de aqui adelante. Tiene por emblema el arco y las flechas de cupido quebradas, y una olla en la mitad de abajo con los dos tercetos siguientes:

Son la virtud y bondad
Hermanas del ejercicio,
Y el ocio padre del vicio.

Lo que en la niñez se aprende,
Ora sea vicio, ó virtud,
Permanece en senetud.

A la vuelta un soneto de Bartolomé Lopez de Enciso.

Manifiesta en este discurso que siendo su ánimo el que todo necesitado se remediase, también es justo, que si alguien pidiera limosna para alguna necesidad, no se haga sino dando noticia al administrador ó rector de los albergues, con cuyo reconocimiento exámen y licencia del ordinario lo puedan hacer, y que los demás que piden limosnas para hermitas y casas de devoción, que es bien se examinen con mucho cuidado; da reglas muy oportunas del modo de pedir limosna los pe-

regrinos, y las precauciones que con estos debían tomarse tanto en su entrada como en sus viajes y salida de España: que su licencia para pedir en las romerías sea limitada. Habla después del orden de pedir limosna los estudiantes. «Y porque, dice, en las Universidades de estos Reinos, principalmente en la de Salamanca, Alcalá, Valladolid, estudian muchos con gran pobreza, á los que es forzoso pedir limosna.... Sea V. M. servido que lo puedan hacer en las dichas Universidades... y que tengan licencia de su Maestrescuelas ó Rector, principalmente para recibir limosna en los colegios, y otras partes donde les dan de comer; y si salen fuera lleven licencia por tiempo limitado, con señas de su persona, y lo mismo cuando van á sus tierras.» Trata en seguida de los niños desamparados de las casas de la doctrina, y establece reglas para que sean admitidos en estas casas mas bien por su necesidad que por el favor, donde se les enseñe un oficio, y no se les permita pedir limosna, para que no se enseñen á esto, y concluye añadiendo que se recogieran los demás que andan por las calles en el *seminario famoso de Sta. Isabel la real, que el rey hizo en esta corte, por devocion de la infanta de Castilla Doña Isabel hija de S. M.* y que se escojan algunos para la guerra y para enseñarse á ser marineros escogiendo los mas hábiles e inclinados á ello, así como otros oficios de la República, con cuyas medidas se lograría aumentar la poblacion, las riquezas y el poder de que tanto necesitaba España.

Trata después de los mozos que se ocupan en llevar cargas, que sería bien hubiese número determinado en cada lugar nombrados por la justicia. Del modo de recibir criados en los que debe seguirse la *prématica* de no recibirlos sin licencia de los amos pasados, á no ser que prueben los dichos criados causas legítimas y ciertas de maltratamiento y paga.

Ocupase en el discurso cuarto de la forma de reclusion de las mugeres vagabundas y delinquentes de estos Reinos. Tiene por emblema una mano con cinco ojos, en cada dedo el suyo, el lema, *Vigili Labore* y el terceto siguiente:

Con los ojos en las manos,
Y ocupadas en labores,
Tendrán costumbres mejores.

A la vuelta un soneto de Fr. Prudencio de Luzon, monge de la orden de San Bernardo.

Con egemplos muy curiosos manifiesta y prueba nuestro Salmantino en este discurso que las mugeres vagabundas en vez de enmendarse con los castigos de emplumarlas, darlas azotes, y otros pierden mas la vergüenza y se acostumbran lo mismo al vicio que al castigo. por lo cual aconseja como único remedio la fundacion de *casas-galeras* en las que se ejerciten en diferentes oficios con cuyo trabajo gahen para comer, vestir y pagar á los encargados de estas casas; trata estensamente del orden interior de estos establecimientos que se ha de nombrar para ellos un Alcaide viejo y de valor, y una rectora de aprobacion y virtud, médico, cirujano y demás empleados. Propone además que se prohibiesen los *padres y madres de mozas de servicio*; que eran como una especie de agencia de criadas que las llevaban un real por acomodarlas, y otro á los amos, teniendo además una casa de *padres de mozas*, en donde recogian á las que estaban desacomodadas, manifiesta los perjuicios que esto trae, y propone el medio mas apropiado para la colocacion

de estas, y presenta por último un cuadro bien triste de la desemboltura, corrupcion y perjuicios que ocasionaban las criadas en aquella época.

El discurso quinto tiene por objeto responder á once objeciones y dudas opuestas al Autor. Tiene por emblema el sol que sale y limpia los nublados, con lema *post nubila Phœbus* y el terceto:

Los argumentos que ofrecen
La duda y contrariedad,
Aclaran mas la verdad.

Al respaldo se hallan dos octavas de Juan Antonio de Herrera, hijo del Autor y estudiante en ambos derechos en la Universidad de Salamanca.

En todos tiempos se ha echo oposicion á los pensamientos y reformas mejor entendidas, otro tanto sucedió al Dr. Herrera con sus discursos, pues si bien mereció que la atencion del Rey Felipe II se fijase en ellos, y adoptase su proposicion; bajo de las apariencias de hipócrita moralidad se le presentaron dudas vasadas en lugares mal interpretados de la Sagrada Escritura y santos Padres, le manifiestan sobre todo *lo perjudicial que era que hombres y mugeres durmiesen juntos en un mismo albergue etc.* Rebate el Salmantino victoriosamente y con estensa erudiccion el mal entendido celo de sus antagonistas, con la misma Escritura y autoridades que estos citan y para evitar los perjuicios que dicen, de la reunion de los dos sexos, propone el sencillo medio de dormir en habitaciones separadas y sin comunicacion.

Tiene por emblema el discurso sexto el artificio de hilar, y perfeccionar la seda y trata en él de la *ejecucion, fundamento, conservacion y perpetuidad de todo lo que está escrito en esta materia* precedele el terceto siguiente:

Que lo que prudencia rige,
Por largo tiempo se queda,
Muestra el gusano de seda!

Al respaldo un soneto de Lope de Vega Carpio:

Manifiesta Herrera en este discurso que sería trabajo escusado lo hecho hasta ahora, sino se diese forma fácil de egecutarlo; declara cual es el legítimo pobre; que fueron repartidas las instrucciones por mano de los procuradores á cortes de estos Reinos; lo bien que se iba egecutando sus proyectos en todos pueblos, lo cual habia sido muy aplaudido, que estaba seguro que en el extranjero principalmente en Roma, atendido el celo de S. S. Clemente VIII, mandaria poner también en egecucion sus proyectos; que se hiciese bien aunque se tardase un año mas en egecutarlos; que además se conseguiria que los pobres fingidos se marchasen á otros reinos. Presenta la clase de personas que han de nombrarse para formar una junta general en la corte; de los jueces que ha de haber para que se ejecuten las *prématicas* sobre albergues; de otra porcion de medidas que se deben adoptar para su exacto cumplimiento; y por último pide que todos los que fueren á las comedias pagasen dos maravedises para los albergues del reino.

(Se continuará)

L. GARCIA MARTIN.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.=ELADIO DELGADO MERCHAN.

(1) véase el número anterior.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Obras públicas.—Por el Gobierno civil de esta provincia se ha señalado el día 8 del inmediato Febrero á las 12 de su mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Puente de Yecla, bajo el tipo de 144.973 rs. 48 cénts. La subasta se celebrará en el Gobierno de esta provincia, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento del mismo, los planos, presupuestos y condiciones facultativas y económicas para conocimiento del público.

Exámenes.—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que los extraordinarios de Maestros de primera enseñanza den principio en esta capital el día 14 del inmediato Febrero, y que terminados estos, se verifiquen los ordinarios de Maestras de la misma clase. Las solicitudes documentadas segun los artículos 15, 16 y 17, del reglamento de exámenes, se presentarán hasta el 11 de dicho mes en la Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno de Provincia.

Por el Juzgado de primera instancia de esta capital, se anuncia que el día 31 del actual á las 11 de su mañana se venderá en pública subasta una casa en el casco del lugar del Pedroso, calle Calzada de Zamora, retasada en 6,000 reales.

Ventas de bienes desamortizados.—El día 8 del inmediato Febrero desde las 12 de la mañana en adelante, se verificarán los siguientes remates ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y por la escribanía de D. José Isidro.

Un censo impuesto sobre todas las fincas que constituyen el Mayorazgo fundado por D. Francisco García de la Cruz, cuyos linderos se ignoran, y radican en término del distrito municipal de Villar de Gallimazo y otros, partido de Peñaranda, de 23,250 rs. de capital, con réditos anuales de 697 reales 50 cénts., que lo pagan los herederos de D. Ramon Mesonero; capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 10.730,76 rs., y en el término de 9 años y 10, plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 14.531,25 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras en término del distrito municipal de Macotera, á los sitios de las Eras, cuesta de la Fuente, Pradilla, Valdeyuste y Carré-á-Llano, de 1100 rs. de capital, con réditos anuales de 33 rs.; capitalizado al contado al 8 por

100 por no exceder de 60, rs. en 412,50 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras y viñas en término de id., de 1200 rs. de capital, con réditos anuales de 36 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 450 rs.; tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras en id., de 1000 rs. de capital con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras en id., de 600 rs. de capital, con réditos anuales de 24 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 300 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras y viñas en id., de 1000 rs. de capital, con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre una casa sita en Peñaranda, calle Empedrada, de 1000 rs. de capital con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle de San Luis, de 2500 rs. de capital con réditos anuales de 75 reales; capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 1153,84 rs., y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1562,50 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle de Nuestra Señora, de 500 rs. de capital, con réditos anuales de 15 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 187,50 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle de la Cruz, de 1000 rs. de capital con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle Honda, de 300 rs. de capital, con réditos anuales de 9 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 112,50 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle de los Caños, de 4000 rs. de capital, con réditos anuales de 120 reales; capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 1846,15 rs., y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 2500 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle de la Luz, de 1000 rs. de capital, con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre una casa-meson en id., calle de San Juan, de 1000 rs. de capital, con réditos anuales de 30 rs.; capitalizado al contado al 8 por 100 en 375 rs., tipo para la subasta.

En el mismo día y hora que en esta ciudad se rematarán también en Peñaranda.

RECIBOS DE TALON.

Se hallan impresos los que las Municipalidades necesitan para las Contribuciones Territorial é Industrial, en la Imprenta del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.

También hay Libramientos y Cargaremes, Cabeceras, intermedios y Resúmenes para los Repartimientos.

A LA CORBATA DE PARIS.

Gran surtido y especialidad en este artículo; tenemos todas las últimas novedades que más aceptación han conseguido este invierno, en la capital del vecino imperio; tanto en corbatas, *Castellanas, Americanas, Cialdini, Cavour* como en chalinás *fashionables, Victor-Manuel y Garibaldinas*, hay para caballeros desde 2 rs. una hasta 80 id., y para niños desde 2 rs. hasta 12.

Camisería de Peribañez, Acera 4, Valladolid.

PRECIOS FIJOS.

SUBSISTENCIAS.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 2.ª quincena del mes de Diciembre próximo pasado, los frutos y artículos que á continuación se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA.			
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id de la de Cebada.
Alba de Tormes.	34	20	22	17	30	76	18	46	1,30	1,54	3	2	2
Bejar.	40	25	26	19	28	86	22	63	1,42	1,42	2	2	2
Ciudad-Rodrigo.	33,75	25	25,50	11,25	38	70,50	16	60	1,30	1,30	3,25	1,50	1,50
Ledesma.	31	21,50	21,50	14	34	80	15,2	38	1,6	1,18	3	1,50	1,50
Macotera.	36	20	22	25	30	72	12	35	1,19	1,30	3,50	1,18	1
Peñaranda.	34	19	22	25	32	96	18	50	1,30	1,34	3,50	2	2,50
Salamanca.	35,50	20,50	22,50	22,50	34	72	22,60	48	1,54	1,65	3,30	1	0,75
Tamames.	31	24	25	17	30	80	12	50	1,18	1,18	3,50	1	1
Vitigudino.	30	22	23	12	33	82	15	45	1,18	»	2,50	1,50	»
Precio medio en la Provincia.	33,95	21,88	23,27	18,8	32,33	79,38	16,73	48,33	1,27	1,36	3,6	1,52	1,81

Editor responsable, Juan Sotillo.—Salamanca: 1861. Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.